

100 años
MUTUA BALEAR
1922 - 2022

*Memoria de
Inversiones Financieras*

2021



1. INTRODUCCIÓN

El Código de Conducta relativo a las inversiones financieras tiene como objetivo primordial regular la actuación de la entidad Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 183 en la realización de las inversiones financieras temporales en el mercado de valores, aplicando los principios y recomendaciones del Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

Mutua Balear, mutua colaboradora con la SS nº 183, en el desarrollo de sus funciones y por lo que hace referencia al capítulo de inversiones, se rige por la normativa que le es de aplicación, en especial la contenida en el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Artículo 30. Recursos Financieros

1. Los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las disposiciones de aplicación y desarrollo. Dichos servicios de tesorería deberán mantener un saldo medio anual conjunto dentro de los límites mínimo y máximo que se establezcan por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2. Los excedentes que en cada momento se produzcan sobre dicho saldo medio anual deberán materializarse en las inversiones financieras señaladas en el apartado siguiente.

Dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad.

3. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social solamente podrán adquirir valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca, otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación.

Teniendo en cuenta lo anterior y en orden al debido conocimiento de estas inversiones de las mutuas, bastará con que la operación formalizada se comunique al Ministerio de Trabajo e Inmigración dentro del plazo de un mes desde la fecha de su realización, dando cuenta asimismo a la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. La enajenación de valores que formen parte de la cartera de las mutuas, cuando no sea para su sustitución, requerirá la autorización previa prevista en el artículo 22 del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

No obstante, cuando la enajenación venga exigida para garantizar el saldo medio anual mínimo establecido para los servicios de tesorería, se llevará a cabo directamente sin que se requiera autorización previa, dando cuenta inmediata al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

5. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo del apartado anterior, las mutuas deberán mantener en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas, materializado en efectivo o en algún tipo de activos financieros de los recogidos en el apartado 3.»

2. PRINCIPIOS EN LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

La entidad Mutua Balear velará en todo momento, como principio básico de su política de inversiones, por la preservación del patrimonio de la Seguridad Social y de su Patrimonio Histórico y la política de inversiones se ajustará a los términos de la normativa que rige su actividad, seleccionando aquellas inversiones que cumplan las siguientes premisas:

- Rentabilidad
- Seguridad
- Liquidez

Todas las adquisiciones que se realizan proceden de deuda pública del estado español, seleccionando los plazos de vencimiento que proporcionen una rentabilidad positiva, sin que la duración de la inversión sea superior a los 15 años.

3. LIMITES EN LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

- La selección y volumen de las inversiones financieras temporales vendrá marcado por las imposiciones legales de materialización de reservas y fondos propios, que marquen unos porcentajes mínimos de inversiones en el corto plazo.
- Mutua Balear no ha realizado en el pasado ni acometerá en el futuro los siguientes tipos de operaciones (en tanto se mantenga la actual normativa)
 - Ventas de valores tomados en préstamo al efecto
 - Operaciones intradía
 - Operaciones en mercados de derivados financieros
 - Cualesquiera otras de naturaleza análoga

Durante el ejercicio 2021 no se han efectuado operaciones a corto plazo ni en otro tipo de operaciones que no sean en Deuda Pública del Estado español.

4. COMITÉ DE INVERSIONES

El comité de inversiones es el responsable del cumplimiento de la normativa legal y de los principios expuestos y está integrado por:

- Responsable del departamento de Contabilidad
- Subdirector General Financiero
- Responsable de Auditoría e Intervención
- Director Gerente

Este comité es el encargado de velar por la buena ejecución de las operaciones atendiendo a los principios que integran este código de conducta.

Todas las operaciones de inversiones financieras realizadas en 2021 se ajustan a lo dispuesto en el código de conducta.

5. OPERACIONES

Durante el año 2021, el mercado de Deuda Pública ha iniciado un repunte en sus rentabilidades de forma que a finales del año era ya posible encontrar activos con vencimiento a 5-6 años con rentabilidad positiva. Por otra parte, la pandemia provocada por la Covid-19 en los inicios del 2020 provocó una disminución drástica de la actividad y por consiguiente, una disminución de las cotizaciones cobradas, así como un enorme incremento de las prestaciones por Covid. En 2021, ha mejorado la actividad y por ende las cotizaciones, pero ha continuado el gasto en prestaciones Covid y el volumen de exoneraciones en cuotas ha sido muy elevado. Todo ello afecta negativamente a la liquidez de la entidad. Por esta razón y dada la incertidumbre de la situación, no se han efectuado adquisiciones de Deuda Pública a lo largo de 2021 para disponer de liquidez inmediata para hacer frente a futuras eventualidades. En esta decisión también ha influido el hecho de que el remanente de tesorería que la mutua ha mantenido en cuentas bancarias no se ha visto penalizado con comisiones para compensar el coste asumido por estas entidades por la facilidad de depósito del BCE.

En el año 2021 se ha producido una disminución de la cartera de inversiones por valor de 1.490.447,97€, por las amortizaciones de Deuda Pública a vencimiento. Cabe resaltar que, a pesar del impacto de la Covid-19 sobre la liquidez de la entidad, no se han realizado enajenaciones de Deuda Pública.

La composición de la cartera de inversiones es la siguiente:

COMPOSICION CARTERA	2021	2020
VALORES RENTA FIJA	17.913.525,31	19.403.973,28
VALORES RENTA FIJA L/P	17.913.525,31	19.403.973,28
Emitidos por el Estado	17.913.525,31	19.403.973,28
Emitidos por C.C.A.A.	0,00	0,00
Emitidos por Corp. Locales	0,00	0,00
Emitidos por Org.	0,00	0,00
Emitidos por Emp. Privadas	0,00	0,00
V.R.FIJA C/P (LETRAS)	0,00	0,00
V.R.FIJA C/P (REPOS)	0,00	0,00
I.P.F.	0,00	0,00
TOTAL CARTERA	17.913.525,31	19.403.973,28
Variación neta cartera	-1.490.447,97	

DETALLE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN 2021

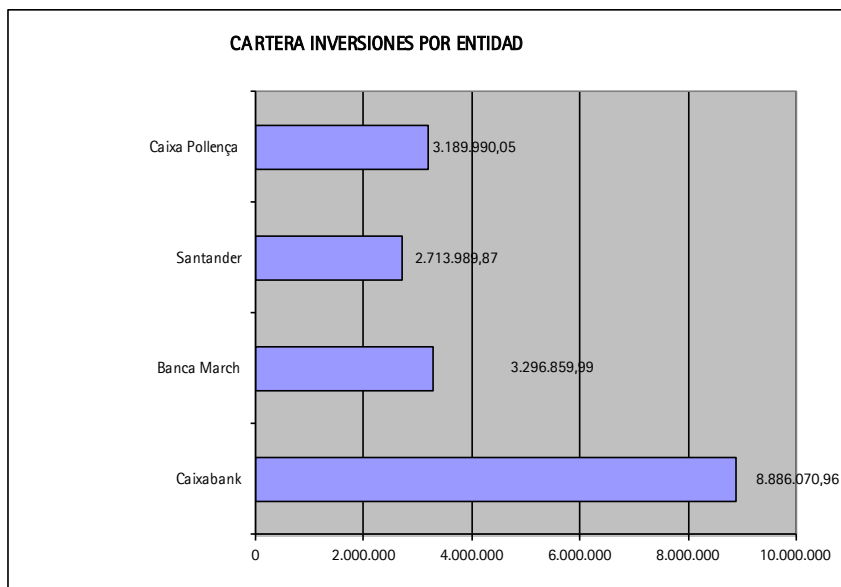
Adquisiciones

En el ejercicio 2021 no se realizaron adquisiciones de Valores.

Amortizaciones

Entidad Depositaria	TIPO INVERSION	Descripción del Valor	Valor de Adquisición	Valor de Adquisición (EX-CUPON)	Nominal	Fecha compra	Fecha vencimiento	Interés Nominal	TIR
BANCA MARCH	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/04/21 5,50%	426.451,51	419.520,00	460.000,00	08/08/2012	30/04/2021	5,50%	6,864%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,60% VTO 30/04/21	517.199,45	490.000,00	500.000,00	26/04/2012	30/04/2021	5,50%	5,787%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	VALORES DEL ESTADO	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,60% VTO 30/04/21	500.625,00	474.223,20	484.000,00	27/04/2012	30/04/2021	5,50%	5,790%
			1.444.275,96	1.383.743,20	1.444.000,00				

6. COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS



Valores representados: Valor de Adquisición ex cupón

Anexo detalle de inversiones financieras a 31/12/2021

Entidad Depositaria	CODIGO ISIN	Descripción del Valor	Valor de Adquisición	Valor de Adquisición (EX-CUPÓN)	Coste amortizado Cta 251 / 541	Nominal	Fecha compra	Fecha vencimiento	Interés Nominal	TIR
BANCA MARCH	ES00000121G2	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/24 4,80%	476.418,85	472.550,00	493.817,95	500.000,00	30/03/2012	31/01/2024	4,80%	5,435%
BANCA MARCH	ES00000123K0	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/22 5,85%	389.245,89	383.999,80	334.519,59	334.000,00	09/05/2013	31/01/2022	5,85%	3,798%
BANCA MARCH	ES0000012A89	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/10/27 1,45%	996.206,24	995.371,99	997.186,65	1.000.000,00	17/11/2017	31/10/2027	1,45%	1,500%
BANCA MARCH	ES0000012B39	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/04/28 1,40%	995.130,00	995.130,00	996.863,95	1.000.000,00	30/01/2018	30/04/2028	1,40%	1,450%
BANCA MARCH	ES0061012888	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/07/28 1,40%	449.997,64	449.808,20	449.516,70	449.000,00	10/08/2018	30/07/2028	1,40%	1,379%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000121G2	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/24 4,80%	579.274,32	574.684,42	605.113,02	614.000,00	28/03/2012	31/01/2024	4,80%	5,546%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000123U9	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/01/23 5,40%	529.046,87	521.246,46	481.075,40	475.000,00	22/05/2013	31/01/2023	5,40%	4,154%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000122E5	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO30/07/25 4,65%	72.930,24	69.684,16	69.867,99	70.000,00	29/07/2013	30/07/2025	4,65%	4,696%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000123X3	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/10/23 4,40%	402.088,55	396.688,00	399.247,77	400.000,00	10/09/2013	31/10/2023	4,40%	4,501%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000123H5	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO31/10/26 1,30%	1.003.042,47	1.000.300,00	1.000.168,46	1.000.000,00	16/01/2019	31/10/2026	1,30%	1,295%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000128C6	OBLIGACIONES DEL ESTADO 2,35% VTO 30/07/33	614.064,21	613.999,83	595.020,05	500.000,00	01/08/2019	30/07/2033	2,35%	0,641%
BANKIA BCA PRIVADA	ES0000012E69	OBLIGACIONES DEL ESTADO 1,85% VTO 30/07/35	1.734.901,64	1.734.749,59	1.701.130,53	1.500.000,00	01/08/2019	30/07/2035	1,85%	0,803%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000121F43	OBLIGACIONES DEL ESTADO 0,60% VTO 31/10/29	1.027.723,29	1.027.000,00	1.020.713,10	1.000.000,00	02/08/2019	31/10/2029	0,60%	0,331%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES00000121G2	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	300.397,90	287.925,92	306.961,77	313.000,00	29/11/2012	31/01/2024	4,80%	5,790%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES00000123U9	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,40% VTO 31/01/23	453.124,119	447.266,74	409.650,60	404.000,00	09/05/2013	31/01/2023	5,40%	4,042%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES00000122E5	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	516.386,30	493.200,00	497.420,57	500.000,00	29/07/2013	30/07/2025	4,65%	4,798%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES00000123X3	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,40% VTO 31/10/23	400.266,08	393.279,00	389.889,43	389.000,00	17/10/2013	31/10/2023	4,40%	4,260%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES00000128C6	OBLIGACIONES DEL ESTADO 2,35% VTO 30/07/33	599.984,80	599.707,24	579.560,59	479.000,00	08/08/2019	30/07/2033	2,35%	0,481%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES00000127A2	OBLIGACIONES DEL ESTADO 1,95% VTO 30/07/30	399.069,67	398.907,15	385.758,63	338.000,00	08/08/2019	30/07/2030	1,95%	0,280%
COLONYA CAIXA POLLENÇA	ES0000012F76	OBLIGACIONES DEL ESTADO 0,50% VTO 30/04/30	569.968,55	569.704,00	569.434,09	568.000,00	03/06/2020	30/04/2030	0,50%	0,469%
SANTANDER	ES00000123K0	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,85% VTO 31/01/22	462.607,03	460.607,03	499.495,96	500.000,00	22/11/2011	31/01/2022	5,85%	6,900%
SANTANDER	ES00000123U9	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,40% VTO 31/01/23	150.213,92	150.213,92	150.016,90	150.000,00	29/01/2013	31/01/2023	5,40%	5,378%
SANTANDER	ES00000121G2	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	626.531,88	604.568,92	578.153,59	570.000,00	20/11/2013	31/01/2024	4,80%	4,058%
SANTANDER	ES00000127A2	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO 30/07/30	506.268,49	503.250,00	502.237,21	500.000,00	20/11/2017	30/07/2030	1,95%	1,892%
SANTANDER	ES0000012A89	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO 31/10/27	496.147,26	495.750,00	497.421,44	500.000,00	20/11/2017	31/10/2027	1,45%	1,542%
SANTANDER	ES0000012A89	OBLIGACIONES DEL ESTADO VTO 31/10/27	499.050,00	497.600,00	498.532,06	500.000,00	12/01/2018	31/10/2027	1,45%	1,500%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000122E5	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	366.250,41	359.320,00	384.523,54	400.000,00	13/12/2012	30/07/2025	4,65%	5,810%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000123U9	OBLIGACIONES DEL ESTADO 5,40% VTO 31/01/23	429.015,89	424.400,00	403.236,80	400.000,00	17/04/2013	31/01/2023	5,40%	4,606%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000121G2	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	531.404,11	524.500,00	505.627,23	500.000,00	16/05/2013	31/01/2024	4,80%	4,217%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000123X3	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,40% VTO 31/10/23	595.766,77	592.080,00	598.241,48	600.000,00	11/07/2013	31/10/2023	4,40%	4,562%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000121G2	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,80% VTO 31/01/24	549.156,03	529.430,00	506.950,74	500.000,00	27/11/2013	31/01/2024	4,80%	4,077%
BANKIA BCA PRIVADA	ES00000122E5	OBLIGACIONES DEL ESTADO 4,65% VTO 30/07/25	525.632,35	517.988,51	506.171,52	500.000,00	27/11/2013	30/07/2025	4,65%	4,247%
			18.247.313,84	18.086.910,87	17.913.525,31	17.453.000,00				

Este informe elaborado por la Subdirección General Financiera de Mutua Balear ha sido presentado y aprobado en Junta Directiva de fecha 28 de julio de 2022.

SUBDIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

MUTUA BALEAR, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 185, SEGÚN REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO, C.I.F. G 07046196

100 años

MUTUA BALEAR

1922 - 2022

Gracias

mutuabalear.es
elautonomo.es
cuidamostusalud.org
tresminutos.es



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Asistencia 24 horas
900 173 174

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

